

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171

MADRID NÚMERO 22

EDICTO

DOÑA MARIA JOSE ESCOBAR BERNARDOS LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 22 DE MADRID.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DON ALVARO MARTIN ANDRES contra, CINEMATEXT MEDIA S.A. y FOGASA en materia de CANTIDAD registrado con el Nº 955 /2017 , se ha acordado citar a **CINEMATEXT MEDIA S.A.** en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día **13 de Junio de 2018 a las 10:10 horas** para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 22 sito en C/ PRÍNCESA Nº 3- 4ª de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a **CINEMATEXT MEDIA S.A** se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID y colocación en el tablón de anuncios

En Madrid, a uno de Diciembre de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

(03/40.604/17)

